

Campaña “De violencia a sana convivencia”
Por una cultura de paz en la UPS

BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES

- 1. TEMA DEL CONCURSO:** Las y los estudiantes matriculados en la oferta de grado de la UPS deberán proponer un tema relacionado con acoso, discriminación y violencia basada en género con el objetivo de generar conciencia en la comunidad universitaria.
- 2. INSCRIPCIONES:** Del 19 de diciembre al 06 de enero de 2023
ingresando al siguiente enlace: <https://upsalesiana.ec/insconcvioi>
- 3. ENVIÓ DEL CORTOMETRAJE:** Del 10 al 20 de enero de 2023, recuerde revisar el formato de presentación.
- 4. ELECCIÓN DE LOS TRES MEJORES CORTOMETRAJES POR SEDE:**
Del 23 al 24 de enero de 2023.
- 5. ELECCIÓN DE LOS/AS GANADORES/AS NACIONALES:** 25 de enero de 2023
- 6. PROCLAMACIÓN Y PREMIACIÓN NACIONAL (publicación en redes):**
26 de enero de 2023

Formato de presentación:

- a. Resolución 1920x1080 pixeles (1080p)
- b. Fotogramas por segundo 25 a 50 fps
- c. Aspecto de 16:9
- d. Formato mp4 o mpeg
- e. Velocidad de bits 8000 kbps máximo
- f. El video deberá contar con un audio High-Quality (HQ)
- g. Duración: mínimo 2, máximo 3 minutos

El cortometraje deberá ser enviado al siguiente correo según su sede de estudios:

Sede Guayaquil: bienestargye@ups.edu.ec
Sede Quito: bienestarestudiantilqio@ups.edu.ec
Sede Cuenca: bienestarestudiantilcue@ups.edu.ec

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

- Las y los estudiantes que envíen el video deben estar matriculados en el periodo académico vigente en cualquiera de las carreras de grado de la UPS.

Ganará el cortometraje que cumpla en su totalidad con los criterios establecidos:

- Estética del video
- Efectos audiovisuales
- Vestuario
- Se valorará la creatividad y claridad del mensaje sobre acoso, discriminación y violencia basada en género para generar conciencia en la comunidad universitaria.
- En caso de que el ganador sea un cortometraje grupal de estudiantes de la UPS, el premio aplicará para cada uno (máximo 3 estudiantes por cortometraje). Los/as participantes no podrán intervenir en más de un cortometraje.

PREMIOS GANADORES NACIONALES

- Primer lugar - 50% de beca especial por estudiante (máximo 3)
- Segundo lugar - 30% de beca especial por estudiante (máximo 3)
- Tercer lugar - 20% de beca especial por estudiante (máximo 3)

Nota: Los premios serán aplicados a través del Sistema de Bienestar Universitario – “Beca Especial” para el periodo académico 62 (*exclusivamente para asignaturas académicas y no incluye adiciones de créditos ni idiomas. El premio es intransferible para personas ajenas a los/as ganadores/as y aplica solo en el periodo 62*). Cada participante al momento de la inscripción aceptará las condiciones establecidas en el concurso.